



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004344-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a controles de los objetivos en los programas de formación bilingües.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004325 a PE/004367.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación por escrito:

La apuesta por la calidad educativa es una de las premisas más importantes en el desarrollo de Castilla y León. En el contexto hodierno, marcado por la globalización y la alta competitividad, la comunidad educativa concita el sumo valor del aprendizaje de idiomas como llave para la formación holística de los alumnos y mejorar su empleabilidad.

No obstante, los programas bilingües se están demostrando ineficaces e ineficientes en muchos centros. Ante el futuro educativo de la Comunidad, donde se elevarán este curso a 598 secciones bilingües, se pregunta:

¿Qué controles de los objetivos existen en los programas de formación bilingües? ¿Qué procedimientos se siguen para tal fin? ¿Por qué personal se llevan a cabo esas supervisiones? ¿Qué baremos son utilizados para valorar el cumplimiento de los objetivos?

En Valladolid, a 18 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Belén Rosado Diago y
José Ignacio Delgado Palacios